



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Oficina de Control Interno
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
Objetivo Estratégico: 1. Mejorar las políticas de gestión y desempeño.	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 31/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Formular e implementar el Plan Anual de Auditorías	Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Auditorías	100%	Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada: A. Realizar evaluación, seguimiento y control en el marco del Sistema de Control Interno, para lo cual la dependencia programo la presentación de doce (12) entregables que corresponden al Informe Anual de Evaluación del Plan Anual de Auditorías 2019 y a los informes mensuales de cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019, desde enero hasta diciembre de 2020. La cual tiene un cumplimiento de 100%, toda vez que se observó doce (12) documentos en formato PDF denominados “Informe Plan De acción OCI” para los meses precitados anteriormente, con 100 % de oportunidad en la ejecución y 95% de calidad de la información. Teniendo en cuenta las observaciones establecidas por la Oficina Asesora de Planeación, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente a que se realice el monitoreo explicando de una manera más amplia el comportamiento de la actividad durante el trimestre. B. Planear y presentar ante el Comité Institucional de Coordinación Control Interno el Plan Anual de Auditorías, para lo cual la dependencia programo la presentación de un (1) entregable que corresponde al “Plan Anual de Auditorías presentado - Acta de Comité”, durante el mes de marzo de 2020.



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 31/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			La cual tiene un cumplimiento de 100%, toda vez que se observó dos (2) documentos en formato PDF denominados “Acta Comité virtual de CICCJ sesión 31-01-2020” y “PRESENTACIÓN CICCJ ENERO 2020” y un (1) archivo en formato EXCEL, denominado “PLAN ANUAL DE AUDITORIA - PAA VIGENCIA 2020”, con 100 % de oportunidad en la ejecución y 80% de calidad de la información. Teniendo en cuenta las observaciones establecidas por la Oficina Asesora de Planeación, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente a que se presenten las evidencias en los formatos en la versión actualizada recientemente que se encuentran dispuestas en la página web del MVCT. C. Evaluar la ejecución de Plan Anual de Auditorías, para lo cual la dependencia programo la presentación de un (1) entregable que corresponde al Informe Anual de Evaluación del Plan Anual de Auditorías 2019, durante el mes de enero de 2020. La cual tiene un cumplimiento de 100%, toda vez que se observó un (1) documento en formato PDF denominados “INFORME EJECUCIÓN PAA VIGENCIA 2019”, con 100 % de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información.
Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2020.	(Apropiación/ Comprometido) *100	92.81%	Apropiación: 502,64 Compromiso: 466,52

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:



6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2020, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo a los criterios señalados, se establece una “tabla de resultados y calificaciones” los cuales fueron producto de mesas de trabajo lideradas por el Grupo de Talento Humano y socializadas a la alta dirección durante las vigencias 2017, 2018 y las cuales se mantienen para la evaluación de la vigencia 2019, suprimiendo lo relacionado al 10% que se asignaba como insumo para la evaluación de gestión por dependencias para los funcionarios públicos en su evaluación de desempeño laboral, lo cual para la vigencia a evaluar, no tiene aplicabilidad, de conformidad al Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC, el cual deroga el acuerdo 565 de 2016, que exigía dicho porcentaje. Por lo anterior, quedará así:

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
0 – 10	0 – 10	1
11 – 20	11 – 20	2
21 – 30	21 – 30	3
31 – 40	31 – 40	4
41 – 50	41 – 50	5
51 – 60	51 – 60	6
61 – 70	61 – 70	7
71 – 80	71 – 80	8
81 – 90	81 – 90	9
91 - 100	91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2020 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION - (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL - (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
70	27.8	97.8

Fuente: Oficina de Control Interno

CUMPLIMIENTO INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Vs ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Total, avance (promedio) dependencia: 100%.	Total, Avance dependencia: 92,81%.
Plan de Acción (70%): $100 \times 0,7 = 70$	Ejecución presupuestal (30%): $92,81 \times 0,3 = 27,8$



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Se recomienda el fortalecimiento de la cultura de autocontrol referente al monitoreo permanentemente y oportuno sobre las actividades programadas en las herramientas de planeación estratégica, con el fin de demostrar el adecuado cumplimiento de las metas y actividades planificadas a través de la presentación de las evidencias que han sido documentadas durante la planeación inicial de dichas herramientas en pro de la mejora institucional, atendiendo las recomendaciones dadas por la segunda línea de defensa.
- ❖ De otra parte, es importante fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa, específicamente de las actividades planeadas durante cada vigencia en los proyectos de inversión de la Entidad.

8. FECHA:

30/04/2021

9. FIRMA:

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO